

Sr(a) Ignacio Prieto Cox:

En relación con su comunicación informamos que el proyecto normativo, no aplica a las Empresas de Envío de Entrega Rápida que se habilitan conforme el Decreto de Hacienda N° 8/2018.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Saludos,

Dirección Nacional de Aduanas

Plaza Sotomayor N°60,
Valparaíso

Fono Contact Center:
600 570 7040

www.aduana.cl
Gobierno de Chile



Síguenos en



¡Recuerda!



Usa mascarilla



Distancia



Lava tus manos



Usa alcohol gel



Ventilación